

# Términos y Condiciones: Programa GanaClub 2024

Ganaclub es el programa de fidelización de CEO - Compañía Energética de Occidente, cuyo objetivo es reconocer el pago oportuno, la actualización de los datos y el recaudo electrónico gestionando la fidelidad de sus clientes.

En el marco del programa Ganaclub 2024, se realizarán 25 sorteos de diferentes premios, en los cuales participarán los clientes que cumplan con las condiciones presentadas en estos términos y condiciones.

## 1. Organizador

El organizador del presente programa Ganaclub 2024, será la Compañía Energética de Occidente, con NIT 900.366.010-1, Oficina Principal ubicada en la Carrera 7 No. 1N -28 Edificio Negret 4 Piso (Popayán Cauca)

Oficina de Servicio al Cliente: Centro Comercial Campanario local 2-24 segundo piso (Popayán)

PBX (602) 833 9393

Call Center 01 8000 51 1234

## 2. Participantes

### 2.1. Para sorteos por actualización de datos y pago oportuno

Podrán participar todos los clientes, personas naturales, mayores de 18 años, nacionales colombianos o extranjeros residentes en Colombia y cuya residencia al momento de participar en el concurso sea en el Departamento del Cauca, es decir, todos los municipios donde la Compañía presta el servicio de energía, no incluye Lopez de Micay, Timbiquí, Piamonte y Guapi, que hayan actualizado sus datos y se encuentren al día en todos los conceptos facturados por LA COMPAÑÍA. Deben haber realizado el pago y la actualización de sus datos a través de la página web o en cualquiera de los canales de atención de CEO, bien sea virtual o presencial, registrándose a través de la página web ([www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)) o de manera física. El PARTICIPANTE debe haber realizado su pago de manera oportuna, es decir dentro de



las fechas indicadas en la factura de cada mes como: "Fecha oportuna de pago hasta" y que en la factura se visualice "Pago oportuno".

## 2.2. Para sorteos por recaudo electrónico

Podrán participar todos los clientes, personas naturales, mayores de 18 años, nacionales colombianos o extranjeros residentes en Colombia y cuya residencia al momento de participar en el concurso sea en el Departamento del Cauca, es decir, todos los municipios donde la Compañía presta el servicio de energía, no incluye Lopez de Micay, Timbiqui, Piamonte y Guapi, y que hayan realizado el pago de la factura de energía CEO por medio electrónico. El PARTICIPANTE debe haber hecho su pago de manera oportuna, es decir dentro de las fechas indicadas en la factura de cada mes como: "Fecha oportuna de pago hasta" y que en la factura se visualice "Pago oportuno".

## 3. EXCLUSIONES

Se encuentran excluidos de participar las siguientes personas:

- Los menores de edad.
- Los empleados de CEO y de sus empresas asociadas o contratistas, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- Una persona solo puede ser ganadora por una vez.

Cualquier reclamo relacionado con los requisitos del sorteo por parte del PARTICIPANTE deberá ser efectuado, en forma expresa, mediante correo electrónico a la siguiente dirección [luisa.escandon@ceoesp.com](mailto:luisa.escandon@ceoesp.com) hasta los cinco (05) días anteriores al cierre del concurso, vencido dicho término no será aceptado reclamo alguno. En caso de que el cliente no reclame su premio pasado 1 mes al sorteo realizado, éste será sorteado entre otros participantes.

## 4. Premios y fechas de sorteos

### 4.1. Para actualización de datos y pago oportuno

ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y PAGO OPORTUNO	
FECHA DE SORTEO	PREMIOS
19 de julio de 2024	Nevera

26 de julio de 2024	Dos tarjetas de regalo cargada con un millón de pesos colombianos cada una
	Dos planes de viaje por tres millones de pesos colombianos cada uno (\$3.000.000)
30 de agosto de 2024	Una tarjeta de regalo cargada con un millón de pesos colombianos (\$1.000.000)
	Un plan de viaje por tres millones de pesos colombianos (\$3.000.000)
27 de septiembre de 2024	Dos tarjetas de regalo cargada con un millón de pesos colombianos cada una
	Un plan de viaje por tres millones de pesos colombianos (\$3.000.000)
18 de octubre de 2024	Una tarjeta de regalo cargada con un millón de pesos colombianos (\$1.000.000)
	Un plan de viaje por tres millones de pesos colombianos (\$3.000.000)
29 de noviembre de 2024	Una tarjeta de regalo cargada con un millón de pesos colombianos (\$1.000.000)
	Un plan de viaje por tres millones de pesos colombianos (\$3.000.000)
20 de diciembre de 2024	Dos tarjetas de regalo cargada con un millón de pesos colombianos cada una
	Dos planes de viaje por tres millones de pesos colombianos cada uno (\$3.000.000)

Características de la nevera:

Características Físicas

Diseño	Nevera Congelador Superior	Tipo de Puertas del Nevecon	2 Puertas
Tipo de Panel de Control	Panel Digital	Localizacion del Panel de Control	Interno
Material de las Bandejas	Vidrio templado		

Información Básica

Tipo de Producto	Nevera	Tiene Funcion Dual (Refrigera/Congeta)	No Aplica
Dispensador Agua	Manual	Fabricador Hielo	Manual
Fuentes de Alimentacion de Energia	Energía Eléctrica	Tonalidad de Color	Titanio
Línea Modelo Referencia	NEV 243 SE MI TI R2		

Características Técnicas

Almacenamiento	226 Litros	Tecnología de Frio	No Frost
Tipo de Compresor	Convencional o Polea	Consumo Minimo Energetico	30.3 kWh/Mes

#### Características de las tarjetas de regalo:

- Tarjeta pluxee premium. Tarjetas físicas cargadas con \$1,000,000 COP, canjeables en la red de establecimientos afiliados. Para mayor información acerca de los establecimientos afiliados pueden consultar la página web <https://pluxee.com/>. Cada tarjeta contará con un PIN para realizar compras en establecimientos afiliados.
- La tarjetas serán al portador, redimible total o parcialmente por el valor cargado
- No es redimible por dinero en efectivo.
- El valor cargado no tiene vencimiento
- Consultas de saldos y movimientos
- No se puede utilizar en cajeros automáticos

No generará costos como: cuotas de manejo, 4x1000, costos asociados al uso de la tarjeta, consulta de saldos o por transacción.

#### Características de los planes de viaje:

- Valor del bono por tres millones de pesos (\$3.000.000) que incluye:
  - o Tiquetes de ida y regreso para una persona, desde Cali
  - o Incluye equipaje de 10kg
  - o Alojamiento por 4 noches
  - o Alimentación todo incluido
  - o Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto
  - o Seguro médicoDestinos: Caribe, Cancún, Punta Cana, Curacao, Colombia u otro destino similar
- No incluye servicios no especificados.
- El bono de viaje es redimible para el cliente o para quien él/ella disponga. No es redimible por dinero en efectivo.
- El cliente tendrá hasta 6 meses para hacer efectivo el bono de viaje y deberá acercarse a la agencia de viajes indicada por la Compañía para su redención. Sujeto a disponibilidad. No aplica para temporada alta.
- Una vez realizada la reserva de tiquetes aéreos y hotel, no es posible su modificación.

Además de los sorteos, se beneficia a los clientes con descuentos en los establecimientos de los diferentes aliados que hacen parte de Gana Club, relacionados a la canasta familiar, salud, transporte,

alimentación y entretenimiento, actualizando sus datos y que hayan realizado su pago de manera oportuna, es decir dentro de las fechas indicadas en la factura de cada mes.

#### **ALIADOS DE GANA CLUB - CATEGORÍAS**

- Droguerías Cruz Verde - Medicamentos
- Placita campesina - Frutas y verduras
- Royal Films - Entretenimiento
- Ñapanga - Restaurantes
- La Montaña - Supermercados
- Previred - Salud
- Jirehtravel - Agencia de viajes

Se debe tener en cuenta que los descuentos y/o beneficios están sujetos a variación de acuerdo a los convenios logrados entre CEO y sus aliados.

#### **4.2. Para recaudo electrónico**

<b>RECAUDO ELECTRÓNICO</b>	
<b>FECHA DE SORTEO</b>	<b>PREMIO</b>
26 de julio de 2024	Un televisor 58 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV
30 de agosto de 2024	Un televisor 58 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV
27 de septiembre de 2024	Un televisor 58 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV
18 de octubre de 2024	Un televisor 58 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV
29 de noviembre de 2024	Un televisor 58 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV
20 de diciembre de 2024	Dos televisores 58 Pulgadas LED Uhd4K Smart TV

#### Características del televisor

- Televisor 58 pulgadas LED
- UHD 4K
- Smart TV

#### **5. Vigencia de la actividad**

La presente actividad tendrá vigencia del 8 de julio de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.

## 6. Sorteos

Los sorteos se realizarán en la oficina de atención al cliente de CEO de la ciudad de Popayán o de manera virtual, contando con la validación e inspección ocular de un delegado de la Secretaría de Gobierno Municipal Oficina de Protección al Consumidor, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones.

Un mismo contrato no puede ganar dos veces.

Una persona solo puede ser ganadora por una vez

Aplica para todos los municipios donde la Compañía presta el servicio de energía, es decir que no incluye Lopez de Micay, Timbiqui, Piamonte y Guapi.

La garantía de los productos, estará a cargo del fabricante o proveedor de la compra.

## 7. Entrega de los premios

### 7.1. Condiciones:

Los ganadores serán anunciados la semana después del día del sorteo.

El premio se le entregará a la persona que cumpla con todos los requisitos establecidos para su participación, independiente que sea el titular del contrato con CEO o sea arrendatario del inmueble al que pertenece el número de contrato ganador.

El premio no es canjeable por efectivo, ni transferible a otro cliente.

No es acumulable con otras promociones.

Al momento de recibir el premio, el ganador debe portar copia del documento de identidad, copia de la factura de energía y diligenciar la siguiente documentación: Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, Autorización de Uso de Imagen y Acta de entrega del premio.

### 7.2. Comunicación de los ganadores:

Por medio de llamada telefónica a los números registrados en la base de datos, se realizarán 3 intentos de llamada, si el cliente no contesta se procederá a realizar nuevamente el sorteo.

Supervisor del sorteo: delegado de la Secretaría de Gobierno Municipal Oficina de Protección al Consumidor

## 8. Líneas y sitios de atención al cliente

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a las líneas de atención al cliente al (+57) 01 8000 51 1234 o acercarse a la oficina principal ubicada en la Carrera 7 No. 1N -28 Edificio Negret 4 Piso (Popayán Cauca).

## 9. Exclusión de responsabilidad

Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. no será responsable por la inexactitud de los datos personales que los participantes registren. Tampoco será responsable por los daños a las personas o bienes que los ganadores ocasionen o sufran con ocasión de la recepción del premio o su disfrute.

Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. hará entrega de los premios en óptimas condiciones, situación que podrá ser corroborada por los clientes ganadores al momento de reclamar su premio. Cualquier falla posterior deberá ser tramitada directamente con el productor o distribuidor de los productos. Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. no asumirá ningún costo de transporte, instalación de los premios, impuestos que llegaren a aplicar, así como tampoco asumirá o reconocerá rubros distintos a los expresamente informados en estos Términos y Condiciones.

La garantía de los bienes y servicios estará a cargo de los productores o proveedores de éstos.

Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. no será responsable por los daños sobre su ser o sus bienes que puedan sufrir los ganadores y/o sus acompañantes (en caso de aplicar).

## 10. Modificación a los T&C

Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de modificar los Términos & Condiciones en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial